



BASES DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA

OBJETO:

El Ayuntamiento de Comillas establece una ayuda, con cargo al presupuesto municipal, en concreto a la partida de subvenciones del Plan de Juventud, para el desplazamiento de los jóvenes de la localidad que cursen estudios universitarios desde el municipio de Comillas a los Centros universitarios.

REQUISITOS:

- Ser residentes y estar empadronados en el Término Municipal de Comillas, con una antigüedad de empadronamiento de 1 año como mínimo.
- Estar matriculados en estudios universitarios correspondientes a un Plan de Estudios aprobado por el MECD para el curso en vigor, y que suponga la obtención de un Título Oficial.
- Solo se podrá optar a una ayuda por persona y año, se excluirán las solicitudes de personas que repitan curso o que no hayan aprobado al menos la mitad de los créditos o asignaturas matriculados en el año anterior.
- No superar la edad de 34 años en el momento de realizar la solicitud.
- Realizar al menos una sesión de asesoramiento en orientación laboral a través de la Agencia de Desarrollo Local de Comillas, que emitirá informe de adecuación de la situación del solicitante a las bases de la convocatoria.
- Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Local municipal, así como con las demás administraciones tributarias y con la Seguridad Social.
- No recibir ningún otro tipo de subvención pública con el mismo fin.

DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTAR:

- Solicitud, según modelo normalizado, que se facilitará a tal efecto en las oficinas del Ayuntamiento de Comillas.
- Fotocopia del DNI del solicitante.
- Certificado o copia compulsada de matriculación del solicitante en el curso en vigor, con indicación de créditos o asignaturas del solicitante.



- Certificación académica personal del solicitante, en copia compulsada, en la que consten las notas del curso anterior, sólo en el caso de no cursar por primer año la titulación.

CUANTÍA:

- La aprobación de la concesión de ayudas a los solicitantes corresponde a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Comillas. La cuantía de la ayuda será de 350 €.

PLAZOS:

- Las solicitudes se presentarán en las oficinas municipales, mediante el cumplimiento del formulario normalizado. El plazo apto para solicitar la subvención se extenderá durante toda la vigencia del curso universitario que subvencionar, en el periodo de octubre a mayo.



Plaza Joaquín del Piélago 1
39520 Comillas
www.aytocomillas.es
ayuntamiento@comillas.es
Tel. 942 720 033 Fax. 942 720 037

**CONCEJALÍA
DE TURISMO Y JUVENTUD**

Solicitud de ayudas al transporte para estudios universitarios

Datos del/de la solicitante

Apellidos y Nombre o Razón Social:
DNI o CIF:

Domicilio a efectos de notificaciones:

Calle / N° / piso:
Localidad: C.P.:
Teléfono / Fax: e-mail:

Estudios que realiza:

Título oficial:
Centro:
Curso / años de matriculación en el Centro:.....

Declara:

- Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- No estar incurso en las causas señaladas en el art. 12 de la Ley de Subvenciones de Cantabria.
- No recibir ninguna otra ayuda pública por el mismo concepto objeto de la presente solicitud.

Nº de cuenta IBAN para realizar el ingreso:

ES _ / _ _ _ / _ _ _ / _ _ _ / _ _ _

Documentación que aporta:

- Fotocopia del DNI del / de la solicitante.
- Certificado o copia compulsada de matriculación en el curso en vigor, con indicación de créditos o asignaturas del / de la solicitante.
- Certificación académica personal, en copia compulsada, en la que consten las notas del curso anterior, sólo en el caso de no cursar por primer año la titulación.

El/la solicitante, cuyos datos personales se indican, declara bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que suscribe y documentos que aporta

En Comillas, a de de 20

Fdo:

PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Ordenanza reguladora de Creación de los Ficheros de Datos de Carácter Personal del Ayuntamiento de Comillas, se informa que los datos personales declarados por el interesado en este formulario pasarán a formar parte de un fichero, cuyo responsable de tratamientos será el ayuntamiento de Comillas y cuyas finalidades y usos previstos serán los siguientes: gestión y tramitación de los documentos depositados en el Registro Municipal. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos registrados se podrán ejercer ante la Secretaría del Ayuntamiento, Plaza Joaquín del Piélago 1, 39520. Comillas"